

# HISTORIA DE LAS PERSECUCIONES

SUFRIDAS POR LA IGLESIA CATÓLICA

DESDE SU FUNDACION HASTA LA ÉPOCA ACTUAL;

CONTIENE UN EXÁMEN DETENIDO DE LAS CAUSAS DE CADA UNA DE ELLAS Y DE LOS CARACTERES ESPECIALES QUE PRESENTARON, DE LAS PRINCIPALES LEGISLACIONES QUE CONTRA EL CRISTIÁNISMO HAN REGIDO Y RIGEN; LA BIOGRAFÍA DE LOS TIRANOS Y PERSEGUIDORES Y DE LOS MÁS ILUSTRES PERSEGUIDOS Y MÁRTIRES, CON INTERESANTES DESCRIPCIONES DE LOS LUGARES EN QUE SE LIBRARON LOS RECIOS COMBATES DEL ORGULLO HUMANO CONTRA LA VERDAD DIVINA DESDE EL CALVARIO, EN EL SIGLO PRIMERO, HASTA EL QUIRINAL, EN EL SIGLO ACTUAL.

OBRA ESCRITA POR

D. Eduardo María Vilarrasa y D. José Ildefonso Gatell

Cura propio de la parroquia de la Concepcion y Asuncion  
de Nuestra Señora, en Barcelona.

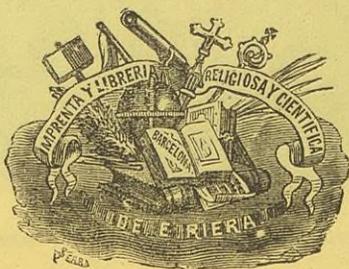
Cura propio de la parroquia de San Juan,  
en Gracia (Barcelona).

É ILUSTRADA

CON MAGNÍFICAS LÁMINAS INTERCALADAS EN EL TEXTO.

PREVIA CENSURA DIOCESANA.

TOMO SEGUNDO.



BARCELONA:  
IMPRESA Y LIBRERÍA RELIGIOSA Y CIENTÍFICA  
DEL HEREDERO DE D. PABLO RIERA.

calle de Robador, núm. 24 y 26.

1877.

Cuaderno 66.

ISTORIA

# DE LAS PERSUASIONES

EN LA VIDA CIVIL Y POLITICA

DE LA NACIÓN ESPAÑOLA

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN. DE LOS DERECHOS DE LOS CIUDADANOS. DE LOS DEBERES DE LOS CIUDADANOS. DE LOS PODERES PÚBLICOS. DE LA SEPARACIÓN DE LOS PODERES. DE LA RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS. DE LA LIBERTAD DE LA PRENSA. DE LA LIBERTAD DE LA ENSEÑANZA. DE LA LIBERTAD DE LA INDUSTRIA. DE LA LIBERTAD DE LA COMERCIO. DE LA LIBERTAD DE LA TRAYECTORIA. DE LA LIBERTAD DE LA RESIDENCIA. DE LA LIBERTAD DE LA CIRCULACIÓN. DE LA LIBERTAD DE LA ASOCIACIÓN. DE LA LIBERTAD DE LA SINDICATO. DE LA LIBERTAD DE LA HUELGA. DE LA LIBERTAD DE LA ESCUELA. DE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA. DE LA LIBERTAD DE LA CULTURA. DE LA LIBERTAD DE LA CIENCIA. DE LA LIBERTAD DE LA LINGÜAJA. DE LA LIBERTAD DE LA LITERATURA. DE LA LIBERTAD DE LA ARTES. DE LA LIBERTAD DE LA INDUSTRIA. DE LA LIBERTAD DE LA COMERCIO. DE LA LIBERTAD DE LA TRAYECTORIA. DE LA LIBERTAD DE LA RESIDENCIA. DE LA LIBERTAD DE LA CIRCULACIÓN. DE LA LIBERTAD DE LA ASOCIACIÓN. DE LA LIBERTAD DE LA SINDICATO. DE LA LIBERTAD DE LA HUELGA. DE LA LIBERTAD DE LA ESCUELA. DE LA LIBERTAD DE LA IGLESIA. DE LA LIBERTAD DE LA CULTURA. DE LA LIBERTAD DE LA CIENCIA. DE LA LIBERTAD DE LA LINGÜAJA. DE LA LIBERTAD DE LA LITERATURA. DE LA LIBERTAD DE LA ARTES.

DE LA NACIÓN



DE LA NACIÓN

Al propio tiempo, Gregorio manda legados á Bamberg para que intimen á Herman que salga inmediatamente del recinto de la ciudad, de la que deja de ser su obispo.

El arzobispo de Maguncia se dirigió á Roma á fin de interceder con el Papa en favor de su amigo Herman. Nada pudo obtener. Gregorio VII le dijo al de Maguncia que era indispensable que rompiese toda comunicacion con el obispo Herman, que hiciese saber la sentencia á todos los príncipes del imperio y que aprovechase la primera oportunidad para designar á la diócesis de Bamberg un nuevo obispo.



CÁRLOS I DE ESPAÑA Y V DE ALEMANIA.

Herman en persona se dirigió á Gregorio junto con algunos amigos que interpusieron su valimiento. El Papa se manifestó inflexible: despues de lágrimas y de súplicas Herman sólo pudo obtener permiso para retirarse á un monasterio de su país.

Con este propósito llegó Herman al territorio de su obispado; pero apénas sus cómplices conocieron su determinacion, la reprobaron enérgicamente, dijeron que una deposicion semejante sin formacion de causa era un hecho inaudito en Alemania, que la afrenta se dirigia, no á él personalmente, sino á todos ellos, y que estaban prontos á sostenerle en su puesto. Esta actitud envalentonó á Herman, quien volvió á Bamberg y tomó de nuevo la administracion de su diócesis. El clero abandonó la ciudad, suspendiéndose el culto divino. Herman continuó en territorio del obispado sostenido por hombres de armas que él tenía á sueldo, pero sin que obispo alguno se comunicara con él.

El mismo Enrique rompió por entónces toda clase de relaciones con Herman. Entraba entónces en su política no descontentar á la Santa Sede.

Pero más adelante, al ser la suerte de las armas propicia á Enrique, éste se presentó altanero, creyó que ya en lo sucesivo las espadas habían de poder más que la excomunion y que el que había vencido á pueblos belicosos no había de dejarse vencer por un papa.

Enrique recibe la noticia de la muerte de Dictwin, obispo de Lieja, y contra todo lo dispuesto por Gregorio, nombra para ocupar la sede vacante á Enrique, canónigo de Verdun, personaje hábil en el manejo de las armas, pariente cercano del duque Gozelon, que fué quien le recomendó al Emperador. El nuevo obispo ofreció á éste auxiliarle con cuantiosos recursos en la expedicion contra los sajones que se venía preparando.

Este no era más que el primer acto de rebeldía manifiesta contra las disposiciones canónicas.

En una conmocion popular, Herlembaudo, que sostenia en Milan los derechos de la Santa Sede, acababa de ser asesinado, junto con muchos de los suyos, por la nobleza y el pueblo. Al morir Herlembaudo el arzobispo Othon perdía su principal apoyo.

Apénas asesinado el ilustre caudillo, que murió sosteniendo en su diestra el estandarte de San Pedro (1), los milaneses se encaminan en masa á la Iglesia de San Ambrosio, á fin de entonar allí solemne himno de accion de gracias, y énvían una diputacion á Enrique manifestándole la satisfaccion que sentían por la muerte de Herlembaudo y suplicándole que fuese él quien diese un pastor á su Iglesia. Rogocijóse el Emperador al recibir una noticia de un hecho que había de servir mucho para sus planes, y apresuróse á nombrar á su limosnero Tebaldo, natural de Milan, desentendiéndose del nombramiento que él mismo había hecho ántes en la persona de Godofredo. No hay que decir que Enrique se dispensó de acudir para nada á la Santa Sede.

Milan recibió con transportes de júbilo y extraordinarios festejos el nombramiento del nuevo obispo. Tenemos, pues, ya en Milan tres obispos: Godofredo, Othon y Tebaldo.

Gregorio se apresuró á protestar contra la eleccion de Tebaldo. Conociendo la exasperacion que en Milan reinaba, Gregorio acude, ante todo, á medidas conciliadoras, escribiendo al obispo elegido por el Emperador una carta llena de suavidad y de miramientos, manifestándole que la sede de Milan estaba ya ocupada por un prelado al que no podía imputársele falta alguna que le hiciese indigno, que Tebaldo no tenía ningun derecho que alegar sobre aquella Iglesia miéntras que el primer titular no fuese depuesto por sentencia canónica, incitándole á ir á Roma, donde se examinaría en un sínodo lo que él debiese hacer para tranquilizar su conciencia. Interinamente le prohibió toda funcion episcopal, aconsejándole que se desentendiera de pérfidas insinuaciones, y que ni confiara en el apoyo del Emperador, ni en el prestigio de su nobleza, ni en la adhesion del pueblo, pues sobre todo esto había los derechos de la santa Iglesia de Roma y la Omnipotencia divina.

Enrique, despues de pensarlo mejor, juzgó que no era aquella la ocasion más propicia para un rompimiento, mayormente teniendo que hacer cara á los sajones. Juzgó que lo que le convenía era ganar tiempo, á cuyo fin envió al Papa una diputacion con un mensaje en el que le decía:

«Miéntras que casi todos los príncipes de mi imperio, como sabe muy bien Vuestra Santidad, preferirian ver entre nosotros la discordia mejor que la union, yo os envió secretamente á los portadores de esta carta, hombres distinguidos y religiosos que desean con toda la sinceridad de su alma que se establezca la paz entre nosotros. Lo que os escribo no debe saberlo nadie sino Vos, Beatriz mi madre y su hija Matilde. Tan pronto como con la ayuda de Dios vuelva yo de mi expedicion contra la Sajonia, os enviaré nuevos diputados escogidos entre mis consejeros más fieles, á fin de que os den á conocer toda mi voluntad y toda la sumision que debo á san Pedro y á Vos.»

(1) Arnulf, *Hist. Mediol.*, IV, 10.

Como se ve, el Emperador no se comprometía á nada; tratábase, no de evitar, sino de dilatar el rompimiento.

Gregorio distaba mucho de poder mostrarse satisfecho de la conducta de Enrique; sabía que rodeaban al Emperador personajes á quienes él había excomulgado, pero era bastante prudente para no precipitar una ruptura; deseaba cargarse de razon, y si no usó expresiones afectuosas, que Enrique no merecía, le habló en términos cuya dulzura nos admira, sobre todo cuando el Papa tenía razones de sobras para mostrarse resentido.

Gregorio le dice:

«Deseamos ardientemente conservar la paz, no sólo con vos, que os halláis en posicion tan elevada, sino con todos los hombres, respetando los derechos de cada uno. Hemos concebido alguna esperanza al saber que habéis confiado nuestra causa, ó mejor, la de toda la Iglesia, á hombres religiosos... y que tienen la intencion de mejorar el estado de la religion cristiana... Estamos siempre prontos á recibiros en nuestros brazos como á un hermano, como á un hijo; á concederos todos los socorros de que podáis necesitar, pidiéndoos por única gracia que atendáis á consejos útiles para vuestra salvacion y á rendir á vuestro Criador el honor y la gloria que le corresponden. Respecto al orgullo de los sajones, que os resisten injustamente, si ha sido aplacado por la proteccion divina, debemos alegrarnos de ello por la paz de la Iglesia; pero debemos afligirnos tambien por la efusion de sangre cristiana. Usad de este triunfo más bien para defender el honor y la justicia de Dios que para acrecentar vuestra propia gloria.»

Despues de la deposicion de Herman, obispo de Bamberg, el Papa escribió varias veces á Enrique á fin de ponerse de acuerdo respecto á la eleccion de un nuevo prelado. Tambien el clero deseaba ver al frente de aquella Iglesia un pastor más digno.

Importunado por continuas demandas, al fin Enrique, por su propia autoridad, desentendiéndose del Papa, nombra obispo de Bamberg á Roberto, prior de Goslar, y le confiere la investidura entregándole el báculo y el anillo, contrariando así abiertamente las disposiciones pontificias.

Habiendo muerto el abad de Fulda, al día siguiente de la eleccion de Roberto, el Emperador reúne el cabildo para proceder á la eleccion de nuevo abad. La reunion tuvo el aspecto de una subasta. El uno ofreció cuantiosa suma de dinero, el otro una porcion importante de los dominios de la abadía, el otro grandes servicios feudales. Veíase claramente que la deposicion de Herman no había servido de escarmiento (1). El mismo Enrique llegó á irritarse al presenciar tan repugnante escena, y al reparar en medio de la asamblea á un monje que estaba callado, de exterior modesto, llamado Ruzelin de Hersfeld, el Emperador le hace señas para que se acerque, y coloca en sus manos el báculo abacial.

En el monasterio de Lorsah el Emperador se arrogó iguales derechos. Los monjes y los hombres de armas de la abadía se habían concertado para nombrar abad al Prior; fueron á comunicárselo á Enrique, seguros de que vería con placer la eleccion de una persona que había prestado á la causa imperial especiales servicios. Enrique escoge tambien un monje desconocido, al que, con extrañeza de todos, le coloca el anillo de abad.

Estos hechos no pasaban desapercibidos para Gregorio; pero por los mismos días tenían lugar en Roma los graves sucesos de que vamos á ocuparnos.

(1) Lamb., ann. 1073.

## LIII.

## Rebelion en Roma contra Gregorio VII.

No se le ocultaba á Gregorio que la lucha con el imperio, que se presentaba harto amenazador, habría de estallar definitivamente. Trata de prevenirse, y convoca un gran Concilio que habrá de reunirse en Roma en febrero de 1076.

Fuera de la corte de Enrique IV, es menester convenir que no dejaba de haber en Roma mismo un partido contra el Papa. Sus severas disposiciones contra vicios harto inveterados habían de afectar á algunos personajes que figuraban en primera línea en la jerarquía eclesiástica. Á éstos, que de descontentos querían convertirse en agitadores, no podía faltarles un jefe; lo encontraron en la persona de Guibert, arzobispo de Rávena, que ambicionaba el trono pontificio y que creía que aquella disposicion de los ánimos iba á allanarle el camino. Guibert se constituyó en instigador de los acontecimientos de la noche de Navidad del año 1075.

Había en Roma un jóven célebre por la licenciosidad de sus costumbres, llamado Cencio, hijo de Estéban, prefecto de la ciudad. Ya en tiempos del cisma de Cadalous se declaró en favor de este antipapa, combatiendo á Alejandro, por cuyo Pontífice había sido excomulgado á consecuencia de sus vergonzosos crímenes. Este hombre levantó en Roma varios castillos y torres fortificadas. Á pésar de su libertinaje, gozaba de gran prestigio, gracias á su riqueza y á su cuna.

No había en Roma perturbacion, motin alguno en que Cencio no figurase en primer lugar.

En tiempo de Alejandro mandó construir una torre á la entrada del puente de San Pedro, donde mantenía una partida de sicarios encargados de hacer pagar unos pretendidos derechos á cuantos entraban ó salían de la ciudad (1). No limitándose á esto, echóse en diversas ocasiones sobre los bienes de las iglesias.

Gregorio le dirigió varias advertencias; pero todo fué inútil, hasta que al fin el prefecto de Roma, Cintio, hombre de intachable conducta y de extraordinaria rectitud, se apoderó de él, reduciéndole á prision. Desde aquella hora Cencio se declaró enemigo implacable de Gregorio, á quien atribuía su arresto.

Á ruego de algunos personajes distinguidos, Gregorio le hizo poner en libertad; pero ordenándole que ántes jurara sobre la tumba de san Pedro que cambiaría de conducta. Su torre fué derruida y Roma permaneció en paz por algun tiempo.

Guibert pudo ganar á este hombre haciéndole espléndidas promesas en nombre del rey de Alemania.

No le costó á Cencio gran trabajo el reunir en torno suyo á buen número de aventureros.

Púsose en relaciones con Roberto Guiscard y otros príncipes excomulgados, á quienes comprometió en una vasta conspiracion contra el Sumo Pontífice.

Segun todas las apariencias, el complot consistía en poner á Gregorio VII á disposicion de Enrique IV, ó caso de no ser posible, asesinarle. Hay razones para creer que se escribió al Emperador en este sentido.

Hasta qué punto Enrique entraba en la conjuracion no puede asegurarse; el hecho es que en aquella época estaba en relaciones íntimas con el normando Guiscard (2).

Escogióse para la realizacion del plan la noche de Navidad.

(1) Pablo Bern.

(2) Platina.

El Papa, según costumbre, celebraba la hora augusta del nacimiento del Salvador, orando en la capilla de Santa María la Mayor, junto á la cuna de JESUCRISTO. Solía asistir á la solemnidad numerosa concurrencia. Pero aquella noche llovía á torrentes, y la fuerza de la tormenta hizo que el Papa se encontrara rodeado sólo de algunos sacerdotes y un reducido número de seglares.

El silencio que reinaba en el santuario parecía imprimir un carácter más imponente á la augusta ceremonia presidida por el mismo Vicario de JESUCRISTO, cuando de improviso aquel majestuoso silencio se ve bruscamente turbado por unas turbas que andan gritando: ¡Muera! y al frente de ellas un hombre con la espada desnuda que, ayudado de los suyos, va arrojando á los asistentes al fondo de la capilla, sembrando la muerte á su paso. El Papa se levanta, quiere resistir, pero es herido en la frente. Asido por sus cabellos ensangrentados le arrastran por el pavimento de la Iglesia, le prodigan todo género de ultrajes y le destrozan sus hábitos pontificios.

Gregorio manifiesta toda la serenidad de un héroe, toda la calma de un santo. Con una sangre fría que apenas se concebiría en un joven, el Papa, sin reclamar el auxilio de nadie, sigue á Cencio, que le conduce á una de sus fortalezas, á fin de sacarle luego fuera de la ciudad, para lo cual se tienen dispuestos briosos caballos.

La noticia del sacrilegio se difunde por Roma con la velocidad del rayo; oyense por todas partes gritos de alarma y empiezan á tañer las campanas de todas las iglesias.—¿Qué se ha hecho el Papa? Nadie lo sabe. Lo único que se dice es que Cencio, el conocido agitador, se ha apoderado de su persona.

Al rayar el alba el pueblo en masa se reúne en el Capitolio, se arma la milicia, se establecen centinelas en las salidas de la población, y se hacen rigurosas pesquisas en todas las casas de sospechosos. Circula el rumor de que el Papa está prisionero en la torre de Cencio. La población en masa, llena de justo enojo, corre hacia allí y rodea la fortaleza pidiendo á gritos la libertad del Sumo Pontífice. Procédese inmediatamente á destruir las murallas de la torre y se amenaza con matar á todos los que estén dentro, si no se les entrega inmediatamente á Gregorio VII.

Después de las terribles ansiedades de aquella triste noche el Papa se manifiesta al pueblo; pero dice que el autor del crimen está bajo su protección y que nadie puede atentar contra él. Cencio se arrodilla á los pies del Papa implorando su perdón; Gregorio le impone por penitencia que vaya en peregrinación á Jerusalén.

En medio de las aclamaciones del pueblo el Papa vuelve á la Iglesia á proseguir la interrumpida solemnidad, y Roma entera dirige un tributo de acción de gracias al Todopoderoso por la salvación de su querido Pontífice.

Guibert se alejó de Roma para ir á continuar sus intrigas en la alta Italia, donde encontró personajes como Tebaldo de Milan y otros de la Lombardía dispuestos á favorecer sus miras ambiciosas. Uniéronse á éstos el cardenal Hugo el Blanco, que en otra época había sido partidario del Papa, pero que entonces proyectaba formar con el normando Roberto y el rey de Alemania una estrecha liga contra el Sumo Pontífice.

Diríase que los rudos golpes que tenía que sufrir comunicaban á Gregorio mayor energía.

Después de la victoria sobre los sajones, Enrique se había envalentonado hasta el extremo. Ya no hacía caso de nada que viniese del Papa, burlábase de sus decretos, en su insensata altivez despreciaba al Sumo Pontífice tratándole de loco (1).

Cabalmente por aquel mismo tiempo la Alemania acababa de perder al principal sustentador de la causa pontificia en la persona de san Annon.

Un biógrafo suyo le denomina la flor, el faro de toda Alemania (2); un poeta le califica de piedra preciosa en un anillo de oro.

(1) *Unde superbus adest papam despexit ut amens. Domnizo in Vita, Matthild.*

(2) *Levolt de Nerthof.*

Era Annon á la vez hombre de Iglesia, hombre de Estado y hombre de gobierno. Á pesar de las agitaciones del mundo en que vivía, pasaba por encima del fuego de tantas pasiones sin dejarse abrasar por él. Encontró envidiosos en su camino; pero si tuvo que luchar en su patria contra la opresion y la perfidia, mereció el testimonio de la admiracion de parte de los extranjeros. Príncipes de Grecia, de Inglaterra, de Dinamarca, de Flandes, de Rusia, le protestaron su aprecio enviándole riquísimos presentes.

Su alma era transparente como franco su carácter. Jamas grandeza alguna, por elevada que le apareciese, le hizo ocultar lo que sentía; su modo de ver, inspirado siempre por la rectitud, así lo expresaba ante los reyes en la esplendidez de sus palacios, como ante el desconocido monje oculto en la soledad de su celda. Los huérfanos le llamaban su padre, dos congregaciones de clérigos, varios claustros famosos le reconocían por su fundador.

En un viaje que hizo por Italia tuvo ocasion de conocer la austera regla que se ponía en ejecucion en Fructuaria. Llevóse de allí algunos monjes para colocarles en Siegburg, otra de sus fundaciones, donde fué sepultado.

Despues de ocuparse de la marcha de los pueblos con los reyes más poderosos, veíase á Annon entrar en el monasterio y someterse con la más escrupulosa puntualidad á las órdenes de su jefe.

En el último período de su vida tuvo que experimentar rudas pruebas. Vió encarcelado á su hermano Wezel de Magdeburgo y á su primo Burchard de Halberstard; él mismo se hizo sospechoso al Emperador por no haberle proporcionado recursos en la guerra contra los sajones; algunos habitantes de Colonia trataron de asesinarle, antiguos confidentes suyos se le convirtieron en traidores, la muerte de personas queridas abrió en su corazon heridas profundas, vióse víctima de una cruel enfermedad, y ántes de llegar á la agonía perdonó generosamente á todos sus súbditos por más que se hubiesen declarado contra él, recibéndolos á todos en su comunión, y al fin murió dibujando en sus labios el sonris del justo.

Annon falleció en la hora en que sus consejos ó sus reprensiones podían ser más útiles al Emperador.

Habíale escrito á éste el Papa una carta quejándose de la eleccion de obispos y abades contra las prescripciones canónicas. Esta vez Gregorio prescinde ya de los miramientos que hasta entónces venia manifestando con Enrique. La carta empezaba:

*«Al rey Enrique salud y bendicion apostólica si obedece á la Sede Romana conforme cumple á un cristiano.»*

«Despues de considerar maduramente y pesar la rigurosa cuenta que tendremos que rendir al soberano Juez de la administracion que por san Pedro nos ha sido confiada, hemos vacilado en enviaros la bendicion apostólica, puesto que no cesáis de comunicar conscientemente con hombres que están bajo el peso de los juicios de la Santa Sede y los anatemas de un Concilio. Siendo esto verdad, ya sabéis vos mismo que no podéis recibir la gracia de la bendicion divina y apostólica á ménos que rompáis vuestras relaciones con los excomulgados y obtengáis con la penitencia el perdon por haber estado en contacto con ellos. Si os reconocéis culpable, os aconsejamos que vayáis á encontrar á un piadoso obispo, el cual, con nuestro permiso, os absuelva, imponiéndoo una penitencia proporcionada á vuestras faltas y que, con vuestro consentimiento, nos dé á conocer por escrito en qué consiste la tal penitencia. Por otra parte, tenemos motivos de extrañar el que despues de manifestaros tan humilde y tan dócil en vuestras cartas... manifestéis tanta animosidad contra los actos y decretos emanados de la autoridad apostólica, conforme se ve por vuestra conducta respecto á las iglesias de Milan, de Firmano y de Espoleto. Añadiendo herida sobre herida, violando todos los cánones, disponéis de estas iglesias, como si un láico pudiese disponer de ellas en favor de personas desconocidas...»

Estas frases, á pesar de su severidad, impresionaron poco á aquel rey que se sentía altivo con su victoria.

Enrique IV había abusado de su triunfo sobre los sajones, manifestándose déspota hasta los últimos extremos de la crueldad más feroz.

Gregorio VII escribe al Emperador una nueva carta excitándole á devolver la libertad á los obispos que tenía prisioneros, y á restituirles sus iglesias y sus bienes, añadiendo que en un próximo Concilio se resolvería si aquellos prelados deberían perder sus dignidades ó recibir una satisfaccion por injusticias que se les hubiesen inferido, y que si el Emperador no se conformaba con las decisiones de la Iglesia, la espada de san Pedro le arrancaría de la comunión de los fieles.

La amenaza de la excomunion no dejó á Enrique de impresionarle, no tanto por el carácter de la pena espiritual, que á esto desgraciadamente Enrique daba poca importancia, como por que tras de ella podría seguir el que se viese abandonado por algunos de sus pueblos, y temeroso de que el Papa no pudiese contar con el apoyo de los sajones, de lo que trató fué, no de desagraviar al Papa, sino de hacerse suyo á Othon de Nordheim, á quien puede considerarse, no sólo como el personaje sajón de mayor prestigio, sino como el alma de todo lo notable que venía haciéndose en Sajonia desde mucho tiempo. Le puso en libertad, le favoreció con su más íntima confianza, le nombró gobernador de la Sajonia; en una palabra, apeló á todos los recursos para poder contar con él, seguro de que así ganaba para sí á todo aquel pueblo valiente y caballeresco. Logrado esto, Enrique creyó poder provocar impunemente el justo enojo del Papa; así fué que al presentársele una diputacion manifestándole que la silla arzobispal de Colonia estaba vacante, Enrique confirió el báculo y el anillo como investidura á un sacerdote oscuro llamado Hidolfo.

Mientras esto pasaba llegaron los legados pontificios para citar á Enrique á que compareciese ante un sínodo á presentar sus descargos, pues de no hacerlo así aquel mismo día sería excomulgado por el Papa.

Irritóse Enrique ante tal amenaza; arrojó á los legados de su presencia llenándoles de insultos. La lucha, pues, quedaba entablada ya de una manera definitiva.

## LIV.

### El conciliábulo de Worms.

Enrique se encontraba ya colocado en la fatal pendiente; sólo faltaba que una corte de excomulgados le empujase por ella.

Cediendo á los consejos de éstos, apenas hubo despedido á los representantes de Gregorio de la manera brusca que dejamos consignada, envía inmediatamente emisarios á todos los puntos del imperio para que manifiesten que el 24 de febrero va á reunirse un gran sínodo nacional alemán en Worms.

En su correspondiente día Enrique se presenta en el conciliábulo junto con su comitiva de falsos aduladores (*cum deceptoribus suis*).

Asistieron á la reunion veinticuatro obispos alemanes y un gran número de señores laicos (1), la mayor parte de ellos excomulgados. El arzobispo de Salzburgo y de Brema se abstuvieron de concurrir al sínodo, faltando además otros diez obispos. Príncipe no asistió más que uno (2). Preciso es confesar que una reunion semejante ni siquiera representaba á la Alemania; pero el pequeño número de asistentes comparecían allí cegados por el odio contra el Sumo Pontífice.

Pretendiendo representar al pueblo y clero de Roma comparece allí un cardenal, Hugo

(1) Herman Corn.

(2) Zeller, *L'Empire Allemand*, ch., XVII.

el Blanco, contra el que pesaban también varias sentencias de excomunion (1) y que venía á poner al servicio del Emperador todo el fuego de su encono, toda la actividad de su calenturienta naturaleza, todos sus conocimientos en los asuntos eclesiásticos é italianos.

Era imposible respirar en aquella atmósfera de pasiones. En torno del Emperador no se oía sino exclamar que el Papa había dicho solemnemente:—Ó moriré yo ó Enrique no será rey (2).

Hugo el Blanco se encargó de formular la acusacion, y el arzobispo de Maguncia Sigifredo fué el comisionado para dirigir la marcha del proceso, al que un autor contemporáneo califica de tragedia urdida con una serie de ficciones cómicas (3).

Pretendióse «que el monje Hildebrando, de bajo nacimiento, se elevó por la astucia á la Sede Pontificia, haciendo jurar junto con él á todos los cardenales que ninguno de ellos aceptaría el pontificado, el cual usurpó él mismo despues por medio de un perjurio y menospreciando el decreto de Nicolas II. Al ser Papa llenó ambiciosamente el mundo con el ruido de su nombre... rodeóse de un senado de mujeres con las cuales se aconsejaba, expedía decretos y gobernaba la Iglesia. Como Pontífice, perturbó la jerarquía, introdujo cambios inconvenientes, no consideró como obispos sino aquellos que eran nombrados ó escogidos por él, les trató á todos como esclavos... y entregó la administracion de todas las iglesias al furor plebeyo (4).»

Hugo el Blanco presentó á la asamblea un libelo de acusacion pretendiendo apoyarse en supuestas cartas de cardenales, arzobispos, obispos, miembros del Senado y pueblo de Roma en que se formulaban quejas contra Gregorio y pedían su deposicion.

Los principales capítulos de acusacion eran los siguientes:

«Rodeado de multitud de seculares, Gregorio ha hecho comparecer á su presencia á los obispos, y á fuerza de amenazas les ha arrancado el juramento solemne de no ser nunca de un parecer distinto del suyo, de no sustentar jamas la causa del Emperador.

«Ha dado falsas interpretaciones á la Santa Escritura.

«Sin exámen legal y canónico ha excomulgado al Emperador, pero ningun cardenal se ha prestado á suscribir la sentencia.

«Ha conspirado contra la vida de Enrique.

«Se ha atribuído el don de profecía. Ha predicho la muerte del Emperador, exclamando desde lo alto de la cátedra:—Si mi profecía no se cumple, no me consideréis como Papa, arrojadme del altar.

«Aquel mismo dia tenia proyectado un plan para asesinar á Enrique.

«Ha condenado á muerte y hecho ahorcar á tres hombres sin juicio y sin declarar sus crímenes.

«Lleva constantemente consigo un libro de nigromancia.»

Estos son los cargos tales como se encuentran en una crónica del año 1076, sacados de una biografia de Gregorio hecha por Bruno, el cual, por otra parte, merece poco crédito, ni siquiera como cronista, pues era uno de los jefes del partido contrario al Papa.

Hugo prosiguió lanzando un torrente de invectivas las más torpes contra Gregorio; le acusó de mantener relaciones culpables con la noble condesa Matilde (5), le calificó de hereje, de adúltero, de feroz, de sanguinario (6).

Enrique sabía muy bien que todo aquello no era más que un tejido de calumnias, no sólo absurdas, sino hasta ridiculas; no obstante, el Emperador y los suyos las acogieron con aplauso (7).

(1) Pablo Bern.

(2) Atribuíase al momento en que el Papa mandó sus legados para conminar á Enrique con la excomunion cuando dijo: *Aut mori se velle, aut Henrico imperium eripere*. Voigt, *Greg. VII et son siècle*, I. VIII.

(3) *Scenicis figmentis consimilem tragædiam*. Lambert.

(4) *Omnia judicia, omnia decreta per feminas in apostolica sede actitari, denique per hunch feminarum novum senatum totum orbem Ecclesiæ administrari...—Omnis rerum ecclesiasticarum administratio plebeio furori attributa est*. Pretz, *Leg.*, II, 44.

(5) Darras, *Hist. Gen. de la Iglesia*, época V, c. IV.

(6) Sigon., ann. 1076.

(7) *Adversus Papam mea fingens latificabat corda malignorum, regis siumul et sociorum*. Domniza, I. II.

El conciliábulo estuvo reunido sólo dos días. El Emperador y todos los presentes proclamaron que no reconocían á Hildebrando por apostólico, y que juzgaban de su deber deponerle á fin de no dejar el rebaño á disposicion de un lobo.

Adalberto de Wurzburg y Herman de Metz se levantan para protestar diciendo que un Concilio nacional no podía condenar á un papa, que era impropcedente deponer un pontífice sin acusacion regular, sin testigos dignos de crédito, sin defensa y sin precisar cargos, pues todo se reducía á generalidades que nadie probaba. No se les hizo caso.

La condenacion se firmó, suscribiéndola en primer lugar Enrique.

El Emperador estaba empeñado en que no pudiese haber en la tierra poder alguno que se opusiera á la realizacion de sus despóticos caprichos; que al querer obrar como tirano nadie pudiese recordarle que su obligacion era obrar como rey. Para ello se le hacía preciso quitar de en medio á Gregorio, costase lo que costase, y en este concepto, intrigas, calumnias, conjuraciones, todo era poco.

Enrique envía inmediatamente á Italia algunos de sus consejeros excomulgados, encargándoles que en todos los puntos de la peninsula, y especialmente en la Lombardia y en la Marca de Ancona, se procuren, ya de palabra ya por escrito, adherentes á la deposicion de Gregorio.

En Pavia se congrega un conciliábulo, á instigacion de Guibert (1), al que acuden cuantos forman el bando de la oposicion al Sumo Pontífice, los cuales, no solo firman la deposicion, sino que juran sobre los santos Evangelios que en adelante no reconocerán á Gregorio por papa y que le negarán toda obediencia.

El Emperador dirige ademas al Senado y pueblo romano una carta en que dice:

«La fidelidad verdadera es aquella que se guarda á los ausentes como á los presentes, y que no alcanza á debilitar ni el disgusto ni el alejamiento de aquel á quien es debida. Sabemos que tal es la vuestra: os damos las gracias por ello, suplicándoos que perseveréis en ser amigos de nuestros amigos y enemigos de nuestros enemigos. Entre estos últimos contamos al monje Hildebrando; excitamos contra él vuestra enemistad, porque le hemos reconocido como usurpador y opresor de la Iglesia, como traidor al imperio romano y á nuestro reino, segun podéis verlo en la adjunta carta que le dirigimos:

«*Enrique, rey por la gracia de Dios, á Hildebrando:*

«Mientras esperaba de vos que me tratarais como padre y yo obedecía en todo, con gran disgusto de mis súbditos, supe que procediais como mi mayor enemigo. Me habéis privado del respeto que me era debido por vuestra Sede, habéis trabajado, con malos artificios, para enajenarme el reino de Italia, no habéis vacilado en poner la mano sobre los obispos y tratarles indignamente. Como yo disimulaba ante estos excesos, habéis interpretado mi paciencia por debilidad y os habéis atrevido á mandarme decir, ó que vos moriríais ó me quitaríais la vida y el reino. A fin de reprimir tanta insolencia, no con palabras sino con hechos, he congregado á todos los señores de mi reino, conforme ellos me lo tenian pedido. Allí se ha descubierto lo que hasta ahora por temor se venía callando, y se ha probado, como veréis por sus cartas, que vos no podéis continuar en la Santa Sede. He seguido su parecer, que me parece justo. Os renuncio por papa, y os recomiendo, en mi calidad de patricio de Roma, que abandonéis la Sede (2).»

Pablo Bernierd califica esta carta de indecente por estar toda llena de injurias y falsedades (3).

Enrique prosigue diciendo á los romanos:

«Tal es la carta que hemos dirigido al monje Hildebrando, y que os incluimos para que nuestra voluntad os sea conocida y haga vuestro amor lo que nos es debido, ó mejor lo que

(1) Cardin. Arag. *Auctore Guiberto, instinctu diabolico.*

(2) *Annal. Saxon. ann. 1076.*

(3) *Scripsit rex litteras omni imperio inhonestas, falsitateque repletas, præcipiens papæ ut de sede surgeret. Ecclesiamque dimitteret: vocans eum invasorem et regni dignitatis diminutorem. PAB. BERN. C. VII.*

se debe á Dios y á nosotros. ¡Levantáos, pues, contra él, fieles súbditos míos! Que el que me sea más adicto sea á su vez el primero en condenarle. No os decimos que derramáis su sangre; despues de su deposicion la vida le será más dura que la muerte, sino que le forcéis á descender si él se resiste y pongáis sobre la Sede apostólica á otro, elegido por nosotros de comun acuerdo con todos los obispos, que pueda y quiera curar las heridas que éste ha abierto en la Iglesia.»

Esta proclama incendiaria, más que un acto de osadía injustificable, era una insensatez que sólo se explica por la situacion de ánimo del Rey. Bastante poderoso para no verse rodeado de una turba de aduladores, concíbese perfectamente que creyera á hombres, como Hugo el Blanco, que le estaban diciendo á todas horas que ántes de dos meses estaría en Roma para ser consagrado solemnemente Emperador. Enrique se veía bastante halagado por la fortuna, para temer que esta vez había de volverle las espaldas. Así se explica el que contra todo lo que aconsejaban el tacto político y la prudencia, Enrique anunciara la serie de aventuras en que iba á engolfarse, cuando cabalmente lo primero que él debía prescribirse para salir airoso era la reserva. Semejante modo de proceder sólo se explica por la infatuacion del orgullo.

## LV.

## Gregorio VII excomulga á Enrique IV.

Tanto el Emperador como todo el partido de oposicion á Gregorio VII tenían acordado que la deposicion del Papa convenida en Worms fuese solemnemente comunicada al Concilio que debía reunirse en Roma el 21 de febrero de 1076. ¿Quién se encargaría de mision tan atrevida? Ni el legado del Rey, Everardo, ni los obispos que le acompañaban se sintieron con valor para ello. La empresa tuvo que confiarse á un italiano, á un clérigo de Parma, sin posicion, completamente desconocido.

Éste, que se llamaba Roland, sin poder contar con más prestigio que su audacia, se encamina á Roma, adonde llega pocos días ántes de reunirse el Concilio. Al hallarse en la capital se rodea del más completo misterio, sin que nadie, ni siquiera sus amigos más íntimos, puedan venir en conocimiento del motivo de su viaje.

En la fecha señalada reúnese el Concilio en San Juan de Letran con la correspondiente solemnidad.

Presidiendo la augusta asamblea destácase la figura de Gregorio VII, que se halla en un sitial elevado, circuído de ciento diez obispos y asistiendo á la sesion la anciana emperatriz Ines, que ignoraba, sin duda, lo que allí había de pasar y las fuertes emociones que no podrían ménos que producirle sucesos que le tocaban tan de cerca.

El clérigo Roland pide licencia para entrar en su carácter de enviado del rey de Alemania.

Roland no se impone ante el respeto de la asamblea. Muy al contrario, con un atrevimiento inconcebible, fija su mirada en el Papa, le da á conocer los acuerdos tomados en Worms, y le dice en medio de la sorpresa general:

«El Rey mi señor y todos los obispos ultramontanos é italianos, os ordenan que renunciéis inmediatamente al trono de San Pedro y al gobierno de la Iglesia romana que habéis usurpado; pues no es justo que os veáis elevado á una dignidad tan eminente sin la aprobacion de los obispos y sin la confirmacion imperial.»

Inmediatamente, con la misma desfachatez, se dirige al clero y exclama:

«Hermanos míos, os anuncio que deberéis presentaros ante el Rey en las próximas fiestas de Pentecostes para recibir un papa de su mano, puesto que éste no es reconocido por papa, sino por lobo devorador.»

Semejante llamamiento á la rebelion, hecho de una manera tan brusca en presencia misma del Sumo Pontífice no pudo ménos que irritar á toda la asamblea.

Juan, obispo de Porto, exclama:

—¡Qué le prendan!

La confusion que allí se produce no es para referida. El prefecto de Roma, los nobles, la milicia, todos desenvainan sus espadas y van á echarse sobre Roland. Pero el Papa desciende de su solio, y colocándose delante de aquel temerario para servirle de escudo, exclama:

—Hijos míos, no seamos nosotros los que turbemos la paz de la Iglesia. El Señor dice que nos envía como ovejas en medio de los lobos. Seamos prudentes como la serpiente, pero seamos tambien dulces como la paloma: este doble espíritu de dulzura y de prudencia es el de la sabiduria. Léjos de odiar á nadie debemos tolerar á los insensatos que violan la ley de Dios. Hé aquí que Dios desciende otra vez sobre los hombres diciendo en alta voz: El que quiera venir en pos de mí renúciense á sí mismo. Hemos vivido en paz demasiado tiempo; Dios quiere volver á regar la cosecha con sangre de santos. Preparémonos, si es menester, al martirio por la ley de Dios, y que nada nos separe de la caridad de CRISTO (1).

Gregorio toma una carta de Enrique IV de que Roland era portador, sube á su solio y con una serenidad y una sangre fría admirable lee en alta voz:

*«Enrique, rey, no por usurpacion, sino por disposicion de Dios, á Hildebrando, falso monje, no papa.»*

«Tú te has merecido este saludo por tu comportamiento, pues no existe orden alguno en la Iglesia que no hayas colmado, no de honor, sino de confusion; no de bendicion, sino de maldiciones... No te has avergonzado de maltratar á los jefes de la Iglesia... les has puesto bajo tus piés como siervos que no saben lo que hace su amo. Con esta conducta para con ellos te conquistas el favor de las muchedumbres, y desde entónces juzgas que tú lo sabes todo y los demas no saben nada... Hemos tolerado todo esto porque queríamos de corazon conservar intacta la honra de la Santa Sede. Mas tú nuestra humildad la tomas por miedo, y entónces no vacilas en sublevarte contra la potestad real que de Dios hemos recibido, como si la hubiéramos recibido de tí, como si el reinado ó el imperio estuviera en tu mano y no en la de Dios, cuando es nuestro Señor JESUCRISTO quien nos ha llamado al trono, miétras que á tí no te ha llamado al sacerdocio... Con oro ganaste el favor del pueblo, con este favor te has adquirido un poder de hierro, con este poder has subido á la sede de la paz, y en esta sede, tú la paz la has turbado armando á los súbditos contra sus superiores... excitando á los seculares á usurpar la autoridad de los obispos sobre los sacerdotes para hacerles deponer ó menospreciar por éstos últimos á aquellos á quienes habían recibido de la mano de Dios como pastores... Tú me has atacado tambien á mí, que, aunque indigno, soy consagrado como rey, y que, en esta cualidad, segun la tradicion de los Padres, no puedo ser juzgado sino por Dios, ni depuesto por otro crimen que el abandono de la fe. Un papa verdadero, san Leon, exclama: *¡Temed á Dios, honrad al Rey!* Mas como tú no temes á Dios tampoco me honras á mí, á quien Dios ha constituido rey. Estás herido de anatema, estás condenado por el juicio de nuestros obispos y por el nuestro: ¡abajo pues! deja la sede que usurpaste. Que la silla de san Pedro sea ocupada por otro que no trate de cubrir la violencia con el manto de religion, que enseñe la sana doctrina de san Pedro. Yo, Enrique, rey por la gracia de Dios, te digo con todos nuestros obispos: ¡Abajo! ¡Abajo (2)!»

A cada línea de esta insolente carta iba creciendo en la asamblea la indignacion contra Enrique y su enviado, indignacion que, si pudo contenerse, fué porque la presencia de Gregorio imponía lo bastante á los concurrentes.

Leída la carta del Emperador ya no fué posible discutir; el Papa creyó que en aquel es

(1) Pabl. Bern., c. LXXI-LXXII.

(2) *Ann. Sax.*, Ursitius, p. 394.

tado de exaltacion de los espíritus los acuerdos que se hubiesen tomado tendrían que aparecer con el sello del apasionamiento; dió, pues, por cerrada la sesion, convocando el sínodo para el día siguiente.

Difícil fuera describir la ansiedad que reinaba en todos.

Ni uno sólo dejó de asistir á la sesion.

El Papa, tomando la palabra, expone la bondad con que había tratado siempre al Emperador, sus constantes disposiciones á la indulgencia, las muestras de afecto paternal que le venía dando.

Manifestó que si él pedía á Enrique la libertad de los obispos presos era sin salirse de las reglas de la moderacion.

Apénas Gregorio termina su peroracion, la asamblea se pone en pié y pide unánime que se pronuncie el anatema contra un príncipe perjuro, opresor y tirano. Todos los obispos declaran en alta voz que nunca abandonarán al Sumo Pontífice, que le sostendrán con todas sus fuerzas, y que, si necesario fuere, estarían prontos á morir por él.

Gregorio se levanta, y con voz grave, con actitud solemne, en medio de un silencio universal, despues de pronunciar la excomunion contra Sigifredo, arzobispo de Maguncia (1), Guillermo de Utrech, Roberto de Bamberg, y renovado el anatema contra Othon, obispo de Ratisbóna, Othon de Constancia, Burchard de Lausana, el conde Everardo, Ulrico y otros consejeros de Enrique (2), toma la palabra, y con los ojos levantados al cielos, dice: «San Pedro, príncipe de los apóstoles, escuchad á vuestro siervo á quien nutristeis desde la infancia, á quien hasta el presente día habéis salvado de manos de los malos que me odian porque os soy fiel. Vos me sois testigo, vos y la santa Madre de Dios, san Pablo vuestro hermano, y todos los santos, de que es la Iglesia romana la que me ha obligado, á pesar mío, á gobernarla, y que yo hubiera preferido acabar mi vida en un destierro, ántes que apoderarme de vuestra sede por medios humanos. Pero encontrándome en ella por vuestro favor y sin haberlo yo merecido, creo que vuestra voluntad es que el pueblo cristiano me obedezca, segun el poder que Dios me ha dado, en vuestro lugar, de atar y desatar sobre la tierra.

«Con esta confianza, yo, para honra y defensa de la Iglesia, de parte de Dios Omnipotente Padre, Hijo y Espiritu Santo, y por vuestra autoridad, prohibo á Enrique, hijo del emperador Enrique, que con un orgullo inaudito se ha sublevado contra vuestra Iglesia, que gobierne el reino teutónico y la Italia; absuelvo á todos los cristianos del juramento que le tienen prestado ó le prestaren, y prohibo á quien quiera que sea el servirle como rey; pues justo es que el que atenta contra la autoridad de vuestra Iglesia pierda la dignidad de que se halla revestido. Y puesto que rehusa obedecer como cristiano y no ha vuelto al Señor á quien ha abandonado comunicando con excomulgados, desentendiéndose de avisos que yo le daba, vos lo sabéis, para su salvacion, y separándolo de vuestra Iglesia, que ha intentado dividir, yo, en nombre vuestro, hago caer sobre él el peso de los anatemas, á fin de que los pueblos sepan, hasta por experiencia, que vos sois Pedro, que sobre esta piedra el Hijo de Dios vivo edificó su Iglesia y que las puertas del infierno no prevalecerán contra ella.»

Tenemos solemnemente declarada la lucha entre la Iglesia, representada por Gregorio, y el imperio, el poder seglar queriendo sobreponerse, absorber la potestad religiosa, representado por Enrique; cruzábanse ya las dos espadas que se imponían sobre el mundo, la espada espiritual con sus excomuniones, deponiendo á un emperador, desligando á una gran nacion de un juramento de fidelidad, la palabra pontificia con todo el prestigio de aquella época de fe, y de otra parte la espada material de Enrique IV, manchada con la sangre de pueblos enteros, que habían sucumbido defendiendo sus prerogativas.

El Emperador, como soberano temporal, pretende que, instituída su soberanía en las cosas temporales, se extiende á los bienes del clero, á Roma, al Papa mismo. La Iglesia, Roma, el

(1) *Collect. Conc.*, XII. Lalb., t. X, p. 356.

(2) Lambert.

Papa no podían abdicar su independencia, su libertad ante las pretensiones del Emperador, habían de defenderse. ¿Con qué armas? Con las que las leyes, las instituciones, las costumbres, la fe de la época ponían en manos de aquel que se hallaba constituido en representante de Dios y en cabeza de una sociedad que ante todo era cristiana. Echarse á los piés de príncipes degradados por el concubinage, fomentadores de la simonía; poner la Iglesia, el Papado á su disposición para que lo encadenasen, un papa no debía, no podía hacerlo en manera alguna.

Lo que Gregorio efectuó era un derecho, y en aquella crisis suprema su derecho era su deber.

No puede ponerse en duda que el Papa, en su carácter de pastor supremo, en virtud del poder de las llaves, podía excomulgar á un príncipe cristiano, como á cualquier otro fiel.

Ya en la época primitiva del Cristianismo encontramos entre los castigos dados por la Iglesia el de aplicar aquella palabra del Evangelio: *Sit tibi sicut ethnicus et publicanus*, á los que se resistían á hacer penitencia, á fin de estimular de esta suerte al pecador obstinado á que, comprendiendo la miseria de su condicion, se presentase á su obispo y aceptara de él la penitencia canónica; y esto es sin duda lo que entendía Tertuliano por  *censura divina* (1), por ser dada conforme á las prescripciones de JESUCRISTO (2). Al que se le condenaba con esta censura, considerábasele segregado de la sociedad de los creyentes.

En la Edad Media dióse á esta pena canónica toda su severidad, inspirando así á los fieles una confusion saludable, de la que había de salir el propósito de mejorar de vida, al paso que la separacion producía cierto terror en los demas para que no imitaran sus delitos; y por otra parte, privando á los excomulgados de todo contacto con los creyentes, se preservaba á éstos del contagio del mal y de que participasen de los desórdenes de aquéllos. La Iglesia con ello trataba de impedir que la corrupcion se extendiese en la sociedad cristiana por medio de la comunicacion con los hombres perversos; al proceder así no hacía más que obrar como buena madre que trata de precaver por medio de toda la solicitud posible el que sus hijos caigan en lazos en que pudiera perecer su virtud.

En fuerza de la íntima alianza entre el sacerdocio y el imperio, el excomulgado quedaba fuera del derecho comun; en aquella época la sociedad religiosa y la sociedad civil estaban ligadas por lazos tan fuertes, que el que era separado de la primera por la excomunion, quedaba por este hecho fuera de la segunda, se rompía con él toda clase de relaciones, y si dentro un período determinado de tiempo, que solía ser de un año para los príncipes, no se reconciliaba, veíase privado de sus bienes y de su dignidad. Así, un rey excomulgado que no se reconciliaba con la Iglesia, perdía su corona, y sus súbditos quedaban desligados del deber de la obediencia. Era el derecho de la Edad Media; derecho que estaba reconocido en todas las constituciones.

Es cierto que el poder del papa, para que no degenerase en arbitrariedad, estaba limitado por la ley, que exigía una causa muy grave para excomulgar á un príncipe. «Solo el papa, dice el derecho germánico (3), puede echar (excomulgar) al emperador, y esto por tres motivos: primero, si el emperador dudaba de la fe católica; segundo, si abandonaba á su legítima consorte; tercero, si destruía las iglesias ú otros lugares sagrados. Pero una vez excomulgado un rey ó emperador, perdía su trono si en el término que se le fijaba no acudía á reconciliarse con la Iglesia (4).

En virtud de este derecho, entónces generalmente reconocido, Gregorio amenazó á Felipe I de Francia con privarle la posesion de su reino por medio de la excomunion, conforme lo dijo á Guillermo, conde de Poitiers: «Si persiste en su vida desordenada, le separaremos

(1) *Apolog.* XXXIX.

(2) *Math.*, XVIII, 17.

(3) *Juris alemanici seu suevici*, c. 29.

(4) Los efectos sociales y públicos de la excomunion vienen compendiados en un conocido verso latino:

*Os, orare, cale, communitio, mensa negatur.*

de la comunión de la Iglesia en el próximo Concilio de Roma, y con él á todos los que le presten honor y obediencia (1).»

Tales eran los efectos de la excomunión en virtud de la sanción misma de los príncipes; efectos que en la Edad Media nadie desconocía (2).

Gregorio desligaba á los súbditos de Enrique de su juramento de fidelidad; esto era como otro de los resultados de la excomunión. Por otra parte, el juramento de fidelidad constituye un deber de conciencia que está íntimamente ligado con la moral cristiana; y si algún juez ha de existir en la Iglesia que dé su fallo en circunstancias dadas respecto á hechos prácticos referentes á la moral del cristiano, sin duda que este juez ha de ser el Sumo Pontífice como doctor supremo. Es un derecho de la autoridad judicial de la Iglesia que reside de un modo particular en su jefe (3).

Ocupémonos ahora de la deposición de Enrique decretada por Gregorio:

«Es bueno decir aquí, escribe el sabio Darras, con respecto á la palabra *deposición*, cuál era el derecho público de la sociedad cristiana en la Edad Media... Empecemos por dejar á un lado el vulgar reproche de hombres superficiales.—«San Pedro, dicen, moría por orden de Neron; jamás pensó ni en excomulgarle, ni en deponerle. ¿Con qué derecho, pues, los papas en el siglo XI hacían lo que no se juzgó facultado para hacer el mismo san Pedro?» La respuesta es muy sencilla. Neron era emperador pagano y no podía ser *excomulgado*; esto es, no podía ser separado del seno de la Iglesia de la cual no era miembro. La sociedad en la que Neron ejercía el cargo de emperador estaba regida por las leyes del paganismo, y los cristianos no tenían acción sobre un gobierno cuyo espíritu y forma les eran extraños. Obedecían á las leyes políticas en aquello en que éstas no afectaban á la conciencia. Cuando las leyes estaban en oposición con los principios evangélicos, no se armaban, no deponían á los príncipes; morían por su Dios y por su fe; hé aquí por qué san Pedro ni excomulgó ni depuso á Neron (4).»

En época de Gregorio las cosas habían cambiado por completo. El espíritu cristiano constituía el alma de aquella sociedad política. Era indispensable edificar sobre las ruinas del viejo imperio, y nadie estaba en aptitud de hacerlo como la Iglesia. Aquellos pueblos católicos no estaban sometidos al príncipe sino en virtud de la ley que sometía al príncipe á la Iglesia. El monarca excomulgado por la Iglesia dejaba de ser el príncipe piadoso á quien estaba encomendada toda la nación (5). Considerábase á la Sede Pontificia por su representación, por el carácter de su autoridad, por el saber y virtud de los que se sentaban en ella, como el tribunal supremo de las sociedades cristianas, y no sólo la reconocían en este concepto las clases populares, sino hasta los hombres más doctos y los varones más santos.

Al deponer á un soberano los papas no hacían más que usar de un derecho que reconocía en ellos la misma opinión pública (6).

Lo que los papas hacían, observa Bianchi (7), no era deponer á los reyes en la propia acepción de la palabra; sino declarar cuando los derechos de un príncipe á la corona habían caducado por causa de religión.

En aquellos pueblos la profesión de la fe católica venía á ser considerada como condición inherente á la soberanía; aquellos emperadores no recibían de manos de los papas la corona imperial sino después de haber jurado ser fieles á la Iglesia (8). Dada la constitución de aquellas sociedades ¿podían tener por soberano un príncipe que fuese enemigo del Cristianismo, cuando en ellas, instituciones, leyes, todo era cristiano? Era la conciencia de los pueblos ca-

(1) *Greg. Epist.*, l. II, 5.

(2) Jager, *Int. á la Hist. de Gregorio VII.*

(3) *Du Pape*, par le P. B. Bataille, t. II.

(4) Darras, *Hist. de la Iglesia.*

(5) Gosselin, *Poder del Papa en la Edad Media.*

(6) Darras, *Hist. de la Iglesia.*

(7) Bianchi, *Traité de la Puis. Eccl.*

(8) Cenni, *Mon. Dom. Pontif.*, t. II, *Clementin*, l. II, *Juris Alemanici*, c. III.

tólicos la que se sublevaba contra la autoridad de un hombre rechazado por la Iglesia y obstinado en su crimen, y el determinar cuando llegaba este caso sólo podía corresponder á los sumos pontífices. Este hecho no significaba el que los papas trataran de inmiscuirse en los asuntos civiles, ni coartar la acción libre del Estado; lo que se pretendía era atenerse al modo de ser de la época, realizando la preciosa alianza entre las dos potestades con una fuerza, una intimidad, una sinceridad que constituyen especial título de gloria para aquel período histórico.

El conde de Maistre observa á este propósito con mucha oportunidad: «Cuando se habla de *despotismo* y de *gobierno absoluto* rara vez se sabe lo que se dice... En virtud de una ley divina se halla siempre al lado de cualquiera soberanía una cierta fuerza que le sirve de freno. Será una ley, será una costumbre, será la conciencia, será una tiara ó será un puñal; mas siempre hay algo... Desgraciados de los príncipes si lo pudiesen todo. Por fortuna suya y por la nuestra la omnipotencia real es imposible. La autoridad de los papas fué el poder escogido y constituido en la Edad Media para equilibrar la soberanía temporal y hacerla soportable á los hombres. Lo que entonces se realizó fué una de estas leyes generales que no quieren tenerse en cuenta y que son sin embargo de una evidencia incontestable. El emperador de Alemania, aún cuando no tenía Estados, pudo gozar de una jurisdicción legítima sobre todos los príncipes que formaban la confederación germánica; ¿por qué, pues, no podía el Papa del mismo modo gozar de una cierta jurisdicción sobre todos los príncipes de la cristiandad (1)?»

Este derecho cristiano era de mucho anterior á la época de Gregorio VII; este Papa no hizo más que aplicarlo de una manera más estricta; *más de doscientos años antes habían comenzado los papas á querer reglamentar por autoridad los derechos de las coronas* (2).

En la constitución de este derecho cristiano corresponde una parte importantísima á una de las figuras más grandes de la historia, á Carlo Magno; cúmplenos, pues, reseñar en breves palabras los rasgos más culminantes de lo que constituyó la fisonomía moral de aquel genio que tan decisiva influencia ejercía en los períodos de que venimos ocupándonos.

Nadie como él se había asociado á los papas para establecer la preciosa unidad que había de ser una de las bases de la civilización cristiana. Este hombre, al cual al través de once siglos de historia le contemplamos en el orden político como la idealización de la grandeza, que empuñó la espada del conquistador con el solo fin de sacudir las cadenas que el Oriente trataba de imponer al Occidente, que manifestó en cincuenta y cuatro expediciones ser el favorecido de la Providencia, que, destruyendo el reino de los lombardos y ocultando á Didier en el fondo de un claustro, podemos considerarle como el creador de la nacionalidad italiana, y que si trató á los bárbaros como bárbaro durante la guerra, les trató como cristiano luego de acordada la paz, dió un empuje supremo á la feliz marcha de la civilización católica.

Fué Carlo Magno una figura que bastó por sí sola para llenar toda una época. En él revive, pero transfigurada por el Cristianismo, la grandeza del imperio romano. Carlo Magno, como dice César Cantú, más que un opresor ó un déspota, fué un jefe de confianza; de suerte que bajo su supremacía podía subsistir cualquier forma de gobierno, aún la república más libre. Gobernaba, más que por la fuerza ó por la dominación, por la influencia y el prestigio; bajo su imperio, lejos de desaparecer la individualidad de los pueblos, amparaba las instituciones de cada uno de ellos siempre que tuviesen por base su carácter, sus usos y su historia. Borrando las funestas divisiones que existían como causa permanente de lucha, sustituyó la estabilidad de un orden legal á las convulsiones de la anarquía (3).

Árbitro supremo de los destinos de tantas naciones, su objetivo fué establecer el triunfo del derecho sobre la fuerza, de la libertad civil sobre el despotismo militar, dando garantías á la seguridad individual, constituyéndose en escudo de la justicia, contribuyendo con la ini-

(1) De Maistre, *Del Papa*, t. I.

(2) Fleury, *Disc.* 3.º

(3) Véase César Cantú, *Hist. Univ.*

ciativa de su genio y la actividad de su carácter al desarrollo de las dos grandes fuentes de progreso verdadero, que son el trabajo y la educación. En cuanto se lo permitía la situación de los tiempos disminuyó la preponderancia de los señores para aumentar las franquicias de los pueblos, convocándolos con frecuencia á asambleas nacionales.

En sus vastísimos dominios Carlo Magno aspiró á la gloria de fomentar la cultura. Testimonio de ello son las *Capitulares* en que brilla el sello de aquella inteligencia tan elevada, y sobre todo tan exquisita que hay rasgos que por su delicadeza y sublimidad llegan hasta á parecernos pueriles.

Combatió el mal de la ignorancia creando escuelas en los claustros y en las iglesias colegiadas. Por una inspiración del Cristianismo vióse que un emperador abría con su misma mano las puertas del saber á las gentes del pueblo; allí iba en persona Carlo Magno á visitar á los hijos de la ínfima clase, y gozábese más en oírles leer, escribir, contar y cantar que si hubiese presenciado un espléndido triunfo obtenido por sus armas (1).

Referiremos bajo este concepto un episodio de su vida que no deja de ser bastante característico.

Llamábale á aquel Emperador el clarín guerrero para dirigirse de nuevo á la campaña. Ya se comprende el placer que había de sentir el ilustre soldado aspirando la atmósfera de los campamentos, gozándose en la embriaguez de las batallas; pero ántes de emprender la marcha, el Rey va á ocuparse de uno de los detalles de su gobierno. Llama á Clemente, le presenta un gran número de muchachos pertenecientes unos á la aristocracia, otros á la clase media, y otros al pueblo para que los eduque, deja encargado que ni á maestros ni á alumnos les falte nada, que se atienda á todas sus necesidades de alimentación y vestido, y señala para clases y habitaciones lugares sumamente cómodos.

Al hallarse de vuelta después de larguísima expedición, el primer cuidado de Carlo Magno es saber los efectos que aquella enseñanza produce. Dispone que los alumnos presenten cada uno sus respectivos trabajos en que se dé á conocer su talento y aplicación. Los nobles presentaron escritos pobrísimos en el fondo y en la forma, mientras que los hijos de los menesterosos exhibieron excelentes producciones en que se percibía el más grato sabor de la ciencia. Carlo Magno coloca á éstos á su derecha y les dice:

—Os felicito, hijos míos, por vuestro celo en corresponder á mi solicitud, trabajando á la vez en favor de vuestro porvenir. Aplicaos en llegar á la perfección, y obtendréis brillantes obispados, grandes abadías, y yo os consideraré como hombres de valer.

Vuélvese en seguida á los de la izquierda, ve allí á jóvenes que ostentan los apellidos más ilustres, que hacen gala de los primeros títulos nobiliarios; pero Carlo Magno fija en ellos aquellos ojos que eran bastantes á imponer á todo un ejército y con voz imponente les dice:

—En cuanto á vosotros, nobles, hijos de los primeros personajes de la nación, fiados en la ventaja de vuestra fortuna, después de desatender mis mandatos, desdeñáis vuestra propia gloria, prefiriendo á vuestros estudios la molición, la pereza, el juego ó fútiles ocupaciones.

Y alzando al cielo su frente marcada con el sello de la majestad y extendiendo aquella diestra cual si vibrara en ella la espada favorecida por tantas victorias, exclama con voz aterradora:

—Podrán admiraros otros; pero por el Rey de los cielos os juro que yo ningún caso he de hacer de vuestra cuna, ni de vuestras cualidades personales. Sabed desde ahora, y no lo olvidéis jamás, que si no os apresuráis á reparar con una constante aplicación vuestra pasada negligencia, nada obtendréis de Carlos (2).

Aquel hombre que por su poder y su prestigio era considerado, no como el rey de una nación, sino como el *rey de Europa*, según el lenguaje de Alcuino, con su clarísima inteligencia comprendió la necesidad imprescindible que existía de armonizar «las dos grandes

(1) Lacombe, *Hist. de la Mon.*, t. I.

(2) Guizot, *Colección de memorias relativas á la Historia de Francia*.

# HISTORIA DE ESPAÑA, ILUSTRADA.

El presente tomo de esta obra, que trata de la historia de España, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V, contiene una gran cantidad de noticias y datos que son muy interesantes para el lector.

En este tomo se trata de la historia de España, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# HISTORIA GENERAL DE FRANCIA.

Esta obra trata de la historia general de Francia, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# LA VERDAD POR ESPAÑA.

Este libro trata de la verdad por España, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

En este libro se trata de la verdad por España, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# EL REMORDIMIENTO O LA PURGA DE LA CONCIENCIA.

Este libro trata de el remordimiento o la purga de la conciencia, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# INSTRUCION BELGICA - LAS MISIONES CATOLICAS.

Este libro trata de la instrucción belga y las misiones católicas, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# ARMONIAS ENTRE GONOS Y PESARRES.

O ESCENAS TIERRAS DE LA TIERRA DE SAN JOSE.

POR D. JOSE PALLES.

Este libro trata de las armonías entre gonos y pesarres, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# LA PASION DEL REDENTOR.

Este libro trata de la pasión del redentor, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# AÑO DE MARIA.

Este libro trata de la historia de María, desde el reinado de Felipe IV hasta el de Felipe V. Se describen los hechos más importantes de esta época, así como el estado de las ciencias y las artes.

# HISTORIA DE ESPAÑA, ILUSTRADA,

*desde su fundacion hasta nuestros dias. Coleccion de litografias representando los principales hechos históricos de cada época, con texto al dorso, por D. Rafael del Castillo.*

Sale dos veces al mes, en entregas con cubierta de color, formando cada entrega dos hojas dobladas, que contienen cuatro láminas de tamaño *más de folio*, de papel bueno y fuerte, cual exige una lámina destinada, si se quiere, para ser colocada en un cuadro.—Al dorso de cada lámina, y á dos columnas, va su texto explicativo.

El precio de cada entrega es el de 5 rs. en toda España, remitidas por el correo ú otro conducto, de manera que no puedan malograrse.—En nuestras posesiones ultramarinas las entregas cuestan dos reales más.—Van publicadas 102 entregas.

## HISTORIA GENERAL DE FRANCIA

*desde sus primitivos tiempos hasta nuestros dias, por D. Vicente Ortiz de la Puebla.*

Cuatro tomos en folio, de abundante y clara lectura, impresos con tipos enteramente nuevos y en papel satinado, y adornados con más de 1000 bellísimos grabados, entre láminas sueltas y viñetas, ó 300 entregas de ocho páginas á un real la entrega.

## LA VUELTA POR ESPAÑA.

*Viaje histórico, geográfico, científico, recreativo y pintoresco. Historia popular de España en su parte geográfica, civil y política, puesta al alcance de todas las fortunas y de todas las inteligencias. Viaje recreativo y pintoresco abrazando: las tradiciones, leyendas, monumentos, propiedades especiales de cada localidad, establecimientos balnearios, produccion, estadística, costumbres, etc.—Obra ilustrada con grabados intercalados en el texto representando los monumentos, edificios, trajes, armas y retratos. Y escrita en virtud de los datos adquiridos en las mismas localidades por una sociedad de literatos.*

Tres tomos en 4.º mayor, ó 364 entregas de 8 páginas, á medio real la entrega.—A los que se suscriban y no quieran tomar de una sola vez todas las entregas, se les facilitará ir adquiriéndolas á su comodidad

## EL REMORDIMIENTO Ó LA FUERZA DE LA CONCIENCIA.

*Novela basada en el argumento del muy aplaudido drama italiano de Luigi Gualtieri, por D. Juan Justo Uguet.*

Dos tomos en 4.º muy abultados con 20 preciosas láminas grabadas sobre boj representando los principales asuntos de la obra, á 78 rs. en pasta.—Tambien se facilita ir adquiriéndola por suscripcion, tomando, á comodidad del interesado, las 134 entregas de que consta, á medio real la entrega.

## ILUSTRACION RELIGIOSA.— LAS MISIONES CATÓLICAS.

*Boletín semanal de la Obra de la Propagacion de la Fe, establecida en Lyon, Francia.*

Un tomo en folio con gran número de grabados intercalados en el texto, á 60 rs. en media pasta.

## ARMONIAS ENTRE GOZOS Y PESARES,

Ó ESCENAS TIERNAS DE LA VIDA DE SAN JOSÉ,

POR D. JOSÉ PALLÉS.

Dos abultados tomos en 4.º, á 57 rs. en pasta; ó 186 entregas á cuartillo de real cada una, dejando á la voluntad del suscriptor el tomar semanalmente las que guste.

## LA PASION DEL REDENTOR.

*Por José Pallés. Obra dedicada al Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Valencia.*

Consta de dos tomos en 4.º, con 24 preciosas láminas y una *Vista de Jerusalem*, á 72 rs. en pasta; ó 242 entregas de 8 páginas, á cuartillo de real la entrega.

## AÑO DE MARIA,

*ó coleccion de noticias históricas, leyendas, ejemplos, meditaciones, exhortaciones y oraciones para honrar á la Virgen santísima en todos los dias del año. Por José Pallés.—Obra dedicada á la cristiandad entera.*

Constará de seis tomos en 4.º ilustrados cuando ménos con 60 láminas.—Cada tomo comprende dos meses.